

**CONVENIO MODIFICATORIO No. PD/SECODUVI/093/C/2020**

CONVENIO MODIFICATORIO A LO ORIGINALMENTE PACTADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS N° PD/SECODUVI/093/C/2020 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR LA OTRA PARTE EL "ARQ. JOSE FELIPE LUIS TLATEHUI TECUAMPIL", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA POR EL MISMO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PD/SECODUVI/093/2020, RELATIVO A LA OBRA: RECONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA EL IPN (PRIMERA ETAPA), UBICADO EN TLAXCALA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA, LA ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NO. DL-059-20 CP DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I Y 33, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

2.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CUESTIÓN QUEDÓ CONVENIDO EN LA CLAÚSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A EJECUTARLOS EN 28 (VEINTIOCHO) DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y CONCLUSIÓN EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE.

3.- EL NOMBRE DE LA OBRA SE MODIFICÓ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO PD/SECODUVI/093/A/2020.

4.- EN LA CLAÚSULA SEGUNDA DEL REFERIDO CONTRATO SE ESTABLECIÓ EL MONTO DE LA OBRA EN LA CANTIDAD \$ 23,765,289.90 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

5.- EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN AUMENTARON EN \$240,433.49 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.), QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE INICIO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO PD/SECODUVI/093/B/2020

6.- QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, "LA SECRETARÍA" PODRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, MEDIANTE CONVENIOS.

7.- BAJO TALES CIRCUNSTANCIAS, LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

**DECLARACIONES**

I DE "LA SECRETARÍA":

- 1.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 35 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.2. QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES QUE LLEVE A CABO LA "SECRETARÍA", VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 10 FRACC. IV DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- 1.3. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO, EL UBICADO EN KILÓMETRO 1.5 CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, EN EL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.

**CONVENIO MODIFICATORIO No. PD/SECODUVI/093/C/2020**

- 1.4. QUE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REQUIRIÓ DE LA CANCELACIÓN DE ALGUNOS VOLUMENES DE OBRA, DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES AL CATALOGO DE CONCEPTOS, DE IGUAL FORMA, FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS ADICIONALES A LOS DEL CATALOGO ORIGINAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN SUSTENTADOS EN LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU EMISIÓN.
- 1.5. "LA SECRETARIA" CUENTA CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE LO SUSTENTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- 1.6. QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- 1.7. QUE EL CONTRATO N° PD/SECODUVI/093/2020 Y ESTE CONVENIO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**II CE "EL CONTRATISTA":**

**II.1 "EL CONTRATISTA" ARQ. JOSE FELIPE LUIS TLATEHUI TECUAMPIL, DECLARA QUE:**

- II.1.1. QUE ACREDITA SU EXISTENCIA, EL (A) C. JOSE FELIPE LUIS TLATEHUI TECUAMPIL, MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO CON FOLIO NÚMERO 390 (TRESCIENTOS NOVENTA) DEL LIBRO 02 (DOS) DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1962 DEL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NO., 1658030883784 CON CLAVE DE ELECTOR TLTCFL62082321H500 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- II.1.2. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELATIVOS AL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: 16 DE SEPTIEMBRE 711 CENTRO SANTA MARIA TONANTZINTLA SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA.
- II.1.3. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES PARA LOS EFECTOS FINES Y LEGALES RELATIVOS AL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE 8 NO.12 COL. XICHTENCATL, TLAXCALA, TLAXCALA.

**DECLARACIONES DE LAS PARTES**

AMBAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS LEGALES, RATIFICANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. PD/SECODUVI/093/2020; POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

- PRIMERA.- SE MODIFICA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO ORIGINAL N° PD/SECODUVI/093/2020, EN LOS TERMINOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL DICTAMEN TÉCNICO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y RESIDENTE DE LA OBRA, POR LO QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTARÁN AL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADO MISMO QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO.
- SEGUNDA.- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA", POR CONCEPTOS EJECUTADOS DEL CONTRATO N° PD/SECODUVI/093/2020 PAGARA A "EL CONTRATISTA" LA CANTIDAD DE \$24,005,723.39 (VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 39/100 M.N.). INCLUYENDO EL 6% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CONVENIO MODIFICATORIO No. PD/SECODUVI/093/C/2020**

**TERCERA.- DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE CONVENIO:**

SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO EL DICTÁMEN TÉCNICO QUE LO SUSTENTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO REAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**CUARTA.- NOVACIÓN:**

AMBÁS PARTES CONVIENEN QUE, CON EXCEPCION A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, NO SE MODIFICAN ALTERAN O INNOVAN, LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL N° PD/SECODUVI/093/2020. POR LO QUE SE RATIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, EN CORRELACION CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN:**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

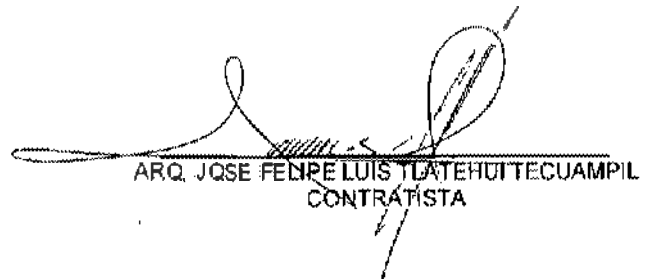
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

POR "LA CONTRATANTE"



ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA  
SECRETARIO DE LA SECODUVI

POR "EL CONTRATISTA"



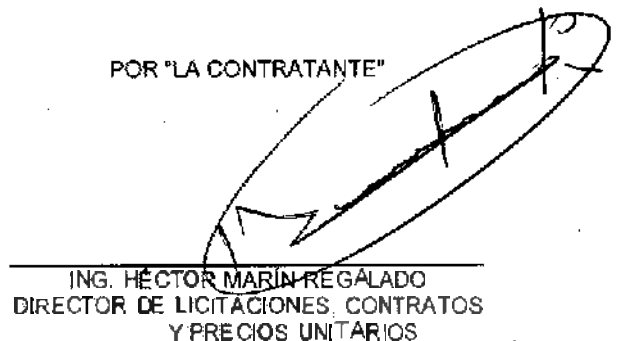
ARQ. JOSE FELIPE LUIS LATEHUITTECUAMPIL  
CONTRATISTA

POR "LA CONTRATANTE"



ING. JOSE DE JESUS GUILLERMO HERNANDEZ LIMA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR "LA CONTRATANTE"



ING. HÉCTOR MARÍN REGALADO  
DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS